



# UNAP

## FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA (F.I.Q.)

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

### RESOLUCIÓN DECANAL Nº 157-2026-FIQ-UNAP

Iquitos, 09 de abril de 2026

**EL DECANO (e) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA**

**VISTO:**

El Oficio Nº 064-2026-DACBI-FIQ-UNAP, de fecha 27 de marzo de 2026, la Directora del Departamento Académico de Ciencias Básicas de la Ingeniería - Ing. Duma Luz Rengifo Pinedo, Dra., solicita el reconocimiento de los docentes designados como responsables de las áreas y laboratorios; con eficacia anticipada a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al visto, el decano dentro de sus atribuciones para dirigir las actividades académicas y administrativas enmarcado en la Ley Nº 30220 y el ESTATUTO, estima procedente el **reconocimiento de los docentes designados como responsables de las áreas y laboratorios del Departamento Académico de Ciencias Básicas de la Ingeniería - Facultad de Ingeniería Química - UNAP, con eficacia anticipada a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026**, quienes tendrán la responsabilidad de realizar los trabajos de enseñanza - aprendizaje con los estudiantes a nivel Institucional en forma eficiente y segura al interior de los laboratorios para prevenir riesgos o accidentes, ejecutando todos los protocolos de seguridad; siendo: Área de Química General e Inorgánica y laboratorios y Área de Física y laboratorio.

En uso de las atribuciones que confiere la Ley Nº 30220 y el ESTATUTO de la UNAP.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** - RECONOCER con eficacia anticipada a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026, la designación de los docentes responsables de los áreas y laboratorios del Departamento Académico de Ciencias Básicas de la Ingeniería - Facultad de Ingeniería Química - UNAP, quienes tendrán la responsabilidad de realizar los trabajos de enseñanza - aprendizaje con los estudiantes a nivel Institucional en forma eficiente y segura al interior de los laboratorios para prevenir riesgos o accidentes, ejecutando todos los protocolos de seguridad, en mérito al visto y considerando de la presente Resolución Decanal; siendo:

Nº	Áreas y Laboratorios	Responsables de Laboratorios
1	Área de Química General e Inorgánica y laboratorios	Ing. MARIO ANDREW CHANG GÓMEZ, Mtro.
2	Área de Física y laboratorio	Lic. ARTURO SECLÉN MEDINA, Dr.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. GUSTAVO ADOLEO MALCA SALAS; Dr.  
Decano (e)



Ing. MATSEN ROLANDO GARCIA NAVARRO; Dr.  
Secretario Académico (e)

